



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

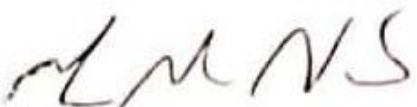
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cml06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), nueve (9) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : JAEL ROSA CASTRO CARVAJAL
Demandado : YEIMI BUSTOS OLIVEROS
HARLINSON SANCHEZ
Radicado : 2018-687

Vista la solicitud elevada por el apoderado judicial del demandado HARLINSON SANCHEZ el 20 de mayo del 2023, por medio de la cual solicita el levantamiento de la medida cautelar que pesa sobre el vehículo de placas BOH-716 y atendiendo que la misma no se enmarca en las causales previstas en el artículo 597 del Código General del Proceso, esta agencia judicial resuelve **DENEGAR** la misma.

NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ